



PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL "YO CUIDO"

Banco Guayaquil S.A. consciente de su compromiso de actuar contra el calentamiento global emprendió su programa de Responsabilidad Ambiental "Yo Cuido" trabajando en la medición de la Huella de Carbono mediante la cuantificación de las emisiones de gases de efecto invernadero liberadas por sus actividades. El desarrollo de un proceso transparente y confiable, junto al respaldo de una base documental, permitió a la institución financiera la obtención de la Declaratoria de Verificación Carbono Neutro por parte de la Universidad EARTH de Costa Rica, en conformidad con la norma NTE INEN/ISO 14064-1: 2010 para la cuantificación de emisiones y remociones/compensaciones.

La institución está consciente que problemas como el derretimiento de los glaciares, inundaciones y sequías, elevación del nivel del mar, afectaciones a los ecosistemas y otras repercusiones consecuencia del cambio climático, muestran el potencial de problemas que se han originado en las últimas décadas. Estos impactos han elevado la preocupación global, reconociendo la necesidad de encontrar vías sustentables para hacer frente a los retos y desafíos que este fenómeno ambiental presenta.

Con esta certificación, la institución busca acciones dirigidas hacia la sostenibilidad, neutralizando todas sus emisiones de CO<sub>2</sub> y sensibilizando a sus colaboradores y grupos de interés, promoviendo de esta manera la conservación de los ecosistemas y la lucha contra el cambio climático.

Asociación de Bancos Privados del Ecuador

Avenida República de El Salvador  
y Suecia, Edificio Delta 890, Piso 7  
T: (593-2) 2466670 - 2466671 - 2466672  
F: (593-2) 2466701 - 2466702  
Quito - Ecuador

E-mail: [abpe1@asobancos.org.ec](mailto:abpe1@asobancos.org.ec)

[www.asobancos.org.ec](http://www.asobancos.org.ec)

#060 - enero/febrero 2016

## ENTENDIENDO EL ENTORNO BANCARIO 2015-2016

Por: *Eco. Julio José Prado*

El Ecuador enfrenta un complejo escenario económico. Para entender cómo se presenta este año, debemos primero revisar cómo cerramos el año 2015 y cuáles fueron los principales motivos que contribuyeron al quiebre en la tendencia de crecimiento económico que el país experimentó en los años anteriores.

### ENTENDIENDO 2015

El año 2015 inicia con alertas por dos vías, la caída súbita del precio del petróleo y una rápida apreciación del dólar frente a la mayoría de monedas del mundo. El efecto en la economía ecuatoriana se sintió por dos vías principales: reducción de los ingresos petroleros del fisco y reducción de las exportaciones privadas. En ese momento, a inicios del año pasado, las autoridades económicas consideraron que se trababa de un shock económico temporal, y por lo tanto adoptaron medidas para pasar el bache. Salvaguardias para frenar las importaciones y ligeras reprogramaciones del gasto de capital fueron las medidas seleccionadas para la primera mitad del año. Pero se volvía cada vez más evidente que el shock no sería temporal, y, que la economía ecuatoriana no contaba con suficientes mecanismos de amortiguación. A este panorama económico, se sumaron elementos políticos, como la ley de herencias y plusvalía, que generaron incertidumbre.

Durante el segundo semestre de 2015, el deterioro del entorno macroeconómico se agudiza. El sector exportador registra caída de ventas en volumen y valor, la industria automotriz reduce en forma drástica la venta y fabricación de vehículos, el sector petrolero reduce sus inversiones y pospone pago a proveedores, y el Gobierno Central comienza a postergar pagos a proveedores (deudas del 2015 que en buena medida se mantienen todavía vigentes a inicios del 2016). En los últimos meses del año, los requerimientos de liquidez se tornan apremiantes ante la necesidad de pagar sobresueldos de diciembre a los servidores públicos, honrar el pago de deuda internacional y cubrir compromisos internos con proveedores

que seguían creciendo. Los fondos para cubrir las necesidades tardaron en llegar o no llegaron en los niveles esperados, con lo cual crecía la incertidumbre entre los agentes económicos.

En suma, la caída del precio del petróleo y la apreciación del dólar, en un contexto de insuficientes fondos públicos de ahorro, hicieron que la economía entre en recesión técnica. Las respuesta más adecuada en estos casos, una política pública contracíclica, quedaba prácticamente descartada ante el evidente y creciente desequilibrio fiscal.

### EL EFECTO EN EL SISTEMA BANCARIO

En un entorno como el que se acaba de describir, era inevitable que el sistema financiero en general no sienta el coletazo de la recesión técnica del 2015. Y así fue. Los depósitos en términos anualizados disminuyeron 12.9% lo que tuvo que ser compensado por medio de una reducción en la colocación de créditos, que tuvieron una disminución del 4.5% durante el 2015. El objetivo de esta medida técnica, es la de preservar la liquidez y solvencia del sistema bancario. Esta es sin duda una medida dura, no solo para las empresas que están necesitando de mayores líneas de crédito para enfrentar sus caídas de ventas y el retraso de pagos, sino también para los propios bancos, pues al disminuir el nivel de créditos otorgados, se frena la economía, eso a su vez genera menos depósitos, lo cual termina reflejándose en una menor utilidad neta. Pero la prioridad en momentos como los actuales, es mantener la estabilidad de cada banco, conservar liquidez, mantener niveles adecuados de provisiones, en suma, mantener la solidez bancaria. El dinero que cuida celosamente la banca es de sus depositantes por ello se justifica medidas conservadoras y prudentes.

La gran pregunta que muchos lectores se estarán haciendo es, ¿por qué se reducen tanto los depósitos? En cierta medida, se ha dado ya parte de la respuesta en la sección anterior. Los depósitos se reducen porque el dinamismo general de la economía cae.

CONTINÚA EN LA PÁG. 2

## ENTENDIENDO EL ENTORNO BANCARIO 2015-2016

CONTINÚA DE LA PÁG. 1

Pero profundicemos un poco más, hay al menos cuatro elementos que contribuyen a la reducción de depósitos: 1) La necesidad de efectivo de las empresas, 2) Las deudas atrasadas a contratistas del Gobierno, 3) La disminución de la inversión pública, y 4) La incertidumbre respecto a las políticas públicas y sus efectos sobre la estabilidad económica.

La primera, está relacionada con el menor dinamismo de las empresas en Ecuador. Si las empresas venden menos, tienen menos liquidez para pagar a su personal y tienen que usar parte de sus ahorros para cubrir el hueco, en especial si -como ya se dijo- el crédito se ha contraído. La segunda razón para la caída de depósitos, está relacionada con la demora del pago a contratistas del Estado. No existe información exacta pero ese valor podría estar en el rango de los 2500 a 3000 millones de dólares. Una cifra de esa magnitud que no entra a la economía obviamente, seca la liquidez del mercado. Tercero, la reducción de los ingresos

petroleros obligó a disminuir el gasto de capital, esto genera una contracción de la actividad económica general, que se siente con mucha fuerza en industrias como la construcción y todas sus relacionadas. Cuarto, no tener claridad respecto a las cuentas fiscales y en especial a las opciones de financiamiento, genera incertidumbre. En el Ecuador, este tipo de incertidumbre, se refleja en reducción de depósitos y aumento de la tenencia de dinero en manos del público. Ventajosamente, estimamos que este último caso es el de menor incidencia, siendo las necesidades de efectivo de las empresas, la deuda pública con contratistas y la reducción de la inversión las de mayor impacto en la caída de depósitos.

### ¿QUÉ HACER?

El nombre del juego este año es: confianza. Ante un shock económico como el que ha sentido la economía ecuatoriana, hay que generar un shock de confianza. Eso es tarea de todos los agentes económicos, pero dada la preeminencia, importancia y tamaño del sector público en Ecuador, es esencial que la confianza venga desde los hacedores de política

económica. En términos muy concretos, lo que los inversionistas internacionales y nacionales están esperando, es ver un plan integral para enfrentar los desequilibrios macroeconómicos. Es esencial poner, desde todos los sectores, a la economía por sobre la política. Difícil de hacerlo en un año electoral, pero eso es lo correcto en un año complejo. Por el lado, de los bancos, en el 2016 se privilegiarán las operaciones que generen bajo riesgo y que permitan mantener una posición de liquidez y solvencia sólida.

Desde la ABPE, la estrategia para el 2016, será mantener los canales de diálogo directo y constante con los hacedores de política económica. Creemos que es hora de las soluciones vengan de los consensos y que trabaje para retomar el rol la empresa privada, incluida la banca, como motor del desarrollo económico. Más allá de lo urgente que es tomar acciones de corto plazo, no queremos perder de vista la estrategia de mediano y largo plazo. Para ello estamos preparando una estrategia de competitividad bancaria que nos permita pensar en nuevas formas de coordinación con grupos de interés, sectores productivos, académicos y públicos.

## SEGURIDAD JURIDICA Y ACTIVIDAD BANCARIA

Por: Dr. Marco Rodríguez

Con frecuencia se habla sobre la importancia de la seguridad jurídica para el correcto funcionamiento de las instituciones de cualquier Estado, no en vano la Corte Constitucional de Colombia sostiene que: "La seguridad jurídica es un principio que atraviesa la estructura del Estado de Derecho y abarca varias dimensiones. En términos generales supone una garantía de certeza." (Sentencia C-250/12), de esta sencilla definición puede abstraerse dos elementos importantes, el primero que ninguna actividad es ajena a la seguridad jurídica y segundo que ella puede simplificarse en una sola palabra y es: certeza.

Las actividades económicas en general requieren certeza para su adecuada evolución, en ese sentido Alfredo Bullard reflexiona en torno a la seguridad jurídica y la actividad económica: "El impacto de las decisiones judiciales sobre la economía es tan evidente, que usualmente no nos damos cuenta. Reglas claras y adecuadas que faciliten la convivencia y que incentiven conductas deseables para la sociedad en su conjunto, generan confianza, y a su vez, esta confianza genera riqueza. Los jueces son una suerte de generadores de bienestar y por ello sus decisiones no solo deben considerar la justicia del caso concreto, sino el bienestar (o malestar) social que generan." (BULLARD, 2010).

En los últimos años el ejercicio de la actividad bancaria en el Ecuador ha veni-

do siendo objeto de profundas y continuas reformas, así en septiembre de 2014, en virtud de la vigencia del Código Orgánico Monetario y Financiero, fueron derogadas expresamente treinta normas de carácter legal (la totalidad de aquellas que tenían relación con la actividad bancaria) así como sus reglamentos y esto sin contar la disposición transitoria primera que establece que "Las resoluciones que constan en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, las regulaciones que constan en la Codificación de Regulaciones del Directorio del Banco Central del Ecuador, (...) mantendrán su vigencia en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero, hasta que la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera resuelva lo que corresponda, según el caso.", quedando, ciertamente, a juicio de la Junta o los Superintendentes, por su carácter de titulares de los organismos de supervisión, el establecer si una norma se opone o no a los designios del Código.

La modificación legal llegó acompañada también de una profunda reforma de la institucionalidad, en ese sentido, la Superintendencia de Bancos pasó a ser también miembro, pero sin voto, en la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, cuerpo colegiado que siendo parte de la Función Ejecutiva cuenta también con funciones atribuidas constitucionalmente a las instituciones que conforman la recién

creada Función de transparencia y control social, me refiero a las propias Superintendencias.

Por su parte, la Junta, desde su creación, ha publicado en su página web 123 Resoluciones relacionadas con temas atinentes a la materia financiera o monetaria. Varias de estas Resoluciones tiene por objeto reformar o dejar sin efecto una o más resoluciones emitidas pocos días antes.

Las Resoluciones indicadas también, por lo general, cuentan con variadas modalidades de vigencia, así tenemos algunas que indican que lo estarán "desde la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial" otras "desde el levantamiento de su reserva", siendo la excepción la que debería ser la regla, esto es el que las Resoluciones sean obligatorias desde su publicación en el Registro Oficial, como expresamente se dispone en el Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva en su artículo 82 "Los actos normativos surtirán efectos desde el día en que su texto aparece publicado íntegramente en el Registro Oficial. (...)"

Mediante Resolución, no son pocos los casos en que se modifican sensiblemente las reglas sin establecer adecuados periodos para su cumplimiento (desconociendo hechos ya ejecutados en vigencia de normas anteriores) o en los que entidades que carecen ya de competencias regulatorias, sino solo para expresar y determinadas materias como lo indica el Código, continúan normando aspectos

ajenos a sus facultades.

La seguridad jurídica, como se indicó antes, comporta en palabras sencillas, certeza de lo que es hoy el derecho y lo que previsiblemente será en el futuro. Hechos como los antes comentados, creo, no coadyuvan al conocimiento, certero, del derecho actual y menos a lo que éste pudiera ser en pocas semanas o días, en una actividad que por su naturaleza supone la gestión de riesgos, entre otros los legales, como lo es la actividad bancaria.

La seguridad jurídica suele ser analizada por la doctrina en conjunto con un principio, poco estudiado en nuestro país,

que se denomina de “confianza legítima”, a decir de Gabriel Valbuena, éste implica que “(...) lo que rotundamente no puede aceptarse es que una norma, ni reglamentaria ni legal, produzca una brusca alteración en una situación regularmente constituida al amparo de una legislación anterior, desarticulando por sorpresa una situación en cuya perdurabilidad podía legítimamente confiarse (...)” (VALBUENA, 2008).

Parecería ser que una primera tarea, en medio de este cambio normativo, sea el empezar a entender la importancia de la seguridad jurídica para el desarrollo de un Estado, no en vano existen varios índices

que miden ese aspecto de un país y que, quiérase o no, son consultados por los inversionistas, y, adicionalmente a ello, asimilar el que, a fin de no violentar la “confianza legítima”, sería saludable contar (no necesariamente aceptar) con el criterio de los administrados en la formulación de las regulaciones que se emitan.

#### Citas

BULLARD, Alfredo; *Derecho y Economía*; 2010; Palestra.

VALBUENA, Gabriel; *La defraudación de la confianza legítima*; 2008; Universidad Externado de Colombia.

Dr. Marco Rodríguez: Asesor Legal de la Asociación de Bancos Privados del Ecuador y catedrático universitario.

## PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA BANCO CAPITAL



Niños y adolescentes participantes del evento Safari Financiero

Banco Capital S.A viene desarrollando acciones encaminadas a contribuir con la educación financiera de sus clientes, colaboradores y público en general, a través de actividades estructuradas que lleguen directamente a los beneficiarios.

Es así, que como una de las actividades dirigida hacia el segmento de niños y adolescentes, en un especial evento coordinado por la Organización Internacional Child and Youth Finance International, varios sectores de más de 50 países realizaron actividades para fortalecer la educación financiera de niños y jóvenes a nivel global. Banco Capital se unió a esta iniciativa realizando una interesante propuesta de un Safari Financiero, donde niños y jóvenes pudieron conocer de manera presencial y cercana el funcionamiento de distintas áreas de una Institución Financiera, lo cual fue muy grato tanto para los participantes como para los colaboradores de Banco Capital quienes compartieron especiales momentos con los niños y a través de actividades lúdicas se les enseñó la importancia del ahorro y el buen manejo del dinero.

Por otro lado y en alianza estratégica con empresas que mediante actividades y la iniciativa grupal como el programa “Tus Finanzas”, se ha podido llegar a grupos de la población con temas importantes sobre el manejo de sus finanzas personales mediante talleres presenciales que tocaron temas como: planificación de gastos, manejo adecuado de herramientas financieras como la tarjeta de crédito, ahorro familiar sin excusas,

emprendimiento y presupuestos familiares que puedan ser realizables.

A través de esta actividad grupal se logró llegar a 835 personas auspiciadas por Banco Capital, de diversos grupos de la población (jóvenes, mujeres, hombres y personas con discapacidad) y en diferentes ciudades del país.

De igual manera en nuestra página web [www.bancocapital.com](http://www.bancocapital.com) los clientes y el público en general, pueden acceder permanentemente a consejos útiles y prácticos sobre el manejo adecuado de sus finanzas personales, en el link de CAPITAL EDUCA que conecta directamente a la página de Tus Finanzas. Esta página se ha convertido paulatinamente en un medio de consulta importante para la ciudadanía, llegando en al año 2015 a tener 87.366 visitas.

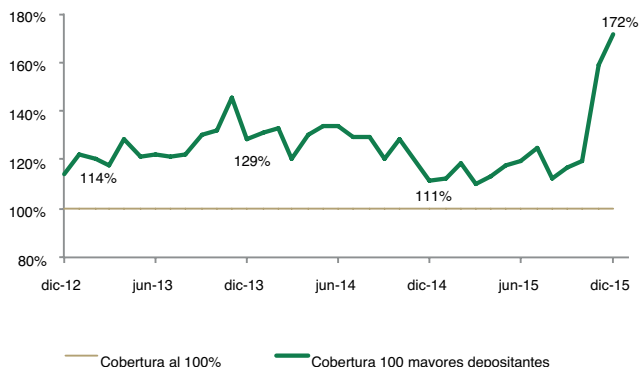
Así mismo y preocupados por el grupo de la población más sensible y vulnerable del país, como son los niños, se realizó la alianza estratégica con Childfund Intenacional, quienes dentro de sus actividades cuentan con una metodología especializada en educación financiera para niños conocida como Aflatoun. A través de este programa se llega a niños de escasos recursos con talleres presenciales y continuos que permiten a los asistentes vivenciar la importancia del buen manejo financiero, el ahorro y la planificación financiera.

Acciones como éstas, contribuyen positivamente con la comunidad fomentando la educación financiera en el país.

## EL RESPALDO DE LOS DEPÓSITOS DE LA BANCA PRIVADA

### COBERTURA 100 MAYORES DEPOSITANTES

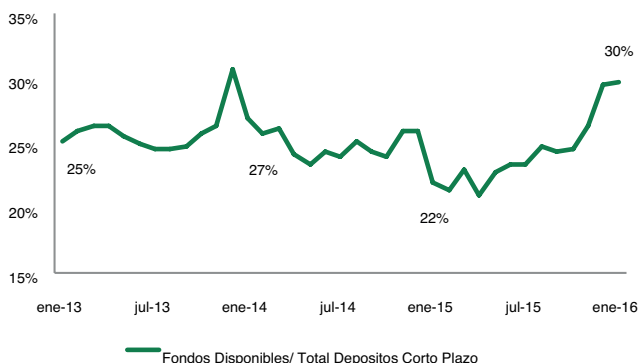
Valores expresados en porcentajes



Fuente: Superintendencia de Bancos  
Elaboración: ABPE - Departamento Económico

### FONDOS DISPONIBLES/ TOTAL DEPOSITOS CORTO PLAZO

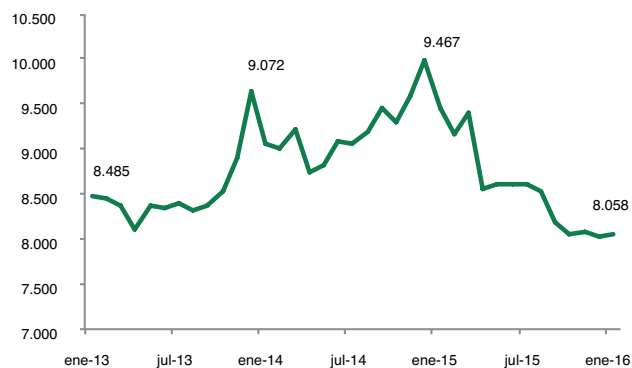
Valores expresados en porcentajes



Fuente: Superintendencia de Bancos  
Elaboración: ABPE - Departamento Económico

### DEPÓSITOS MONETARIOS

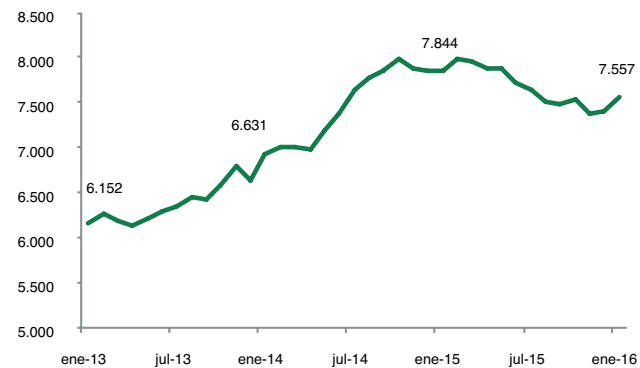
Valores expresados en miles de US\$



Fuente: Superintendencia de Bancos  
Elaboración: ABPE - Departamento Económico

### DEPÓSITOS A PLAZO

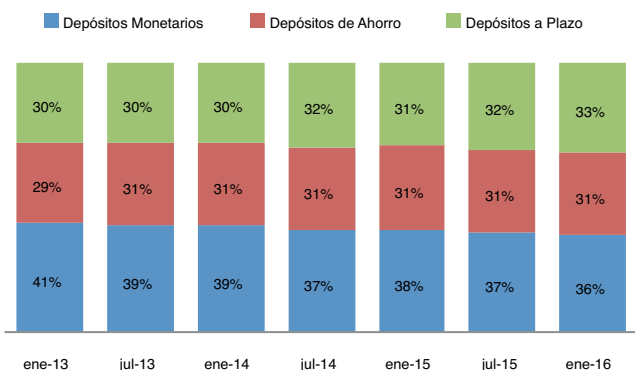
Valores expresados en miles de US\$



Fuente: Superintendencia de Bancos  
Elaboración: ABPE - Departamento Económico

### COMPOSICIÓN CAPTACIONES

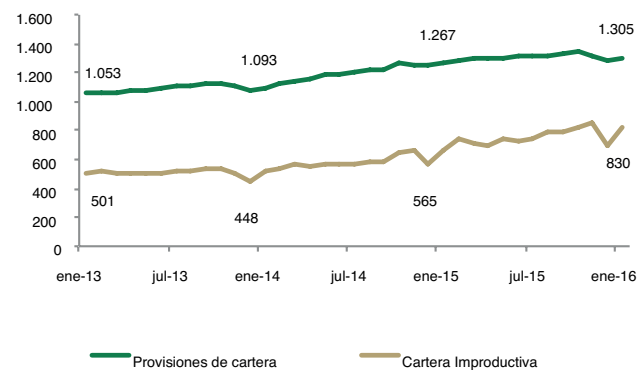
Valores expresados en porcentajes



Fuente: Superintendencia de Bancos  
Elaboración: ABPE - Departamento Económico

### ÍNDICE DE COBERTURA BANCARIA

Valores expresados en millones de US\$



Fuente: Superintendencia de Bancos  
Elaboración: ABPE - Departamento Económico